

Bogotá D.C.

Señor

MIGUEL ÁNGEL CHAPARRO

Representante Legal

GRUPO INVERSIONISTA MAC S.A.S. – INVERSIONES CHALET SUIZO PARKWAY

Dirección: KR 24 39A 64

Ciudad

Referencia: Cumplimiento de normativa ambiental en materia de vertimientos
Visita técnica 20/08/2026

Al contestar cite el proceso **No.7066133**

Cordial Saludo,

La Dirección de Control Ambiental a través de la Subdirección del Recurso Hídrico, en cumplimiento de sus funciones de control ambiental a las actividades que generan impacto en los recursos naturales del Distrito Capital establecidas en el en el Artículo 23 del Decreto Distrital Único Sectorial 646 del 2025, realizó visita técnica el 21 de agosto de 2026, en la cual se determinó lo siguiente:

El establecimiento denominado Inversiones Chalet Suizo Parkway, se encuentra ubicado en el predio identificado con nomenclatura urbana KR 24 No. 39A-48 (Fotografías 1 y 2).

Fotografía 1. Fachada



Fuente: Tomada en visita el 20/08/2026

Fotografía 2. Nomenclatura



Fuente: Tomada en visita el 20/08/2026

De acuerdo con la información recopilada durante la visita técnica, se estableció que la tubería referenciada en la petición (Fotografía 3) correspondía a una conexión proveniente de una lavadora utilizada para el lavado de telas destinadas a la decoración de eventos (Fotografía 4), mediante la cual se conducía una parte de las aguas generadas hacia la vía pública. No obstante, se informó que dicha conexión fue clausurada; sin embargo, al momento de la visita aún no había sido posible retirar físicamente la tubería.

Fotografía 3. Tubería de descarga



Fuente: Tomada en visita el 20/08/2026

Fotografía 4. Salón de eventos



Fuente: Tomada en visita el 20/08/2026

Asimismo, se indicó que el establecimiento recibió una visita por parte de la Alcaldía Local, durante la cual se otorgó un plazo de **QUINCE (15) DÍAS** para efectuar el retiro de la tubería. Cabe aclarar qué como resultado de la visita de control y vigilancia realizada por esta Entidad, quedó establecido como compromiso el retiro de la tubería antes del 24 de agosto de 2026.

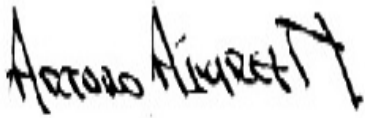
De acuerdo con lo anterior, se requiere al señor **MIGUEL ÁNGEL CHAPARRO** en calidad de Representante Legal de la sociedad **GRUPO INVERSIONISTA MAC S.A.S. – INVERSIONES CHALET SUIZO PARKWAY**, para que en un término de **TRES (3) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la recepción del presente oficio realice las siguientes actividades:

- Remitir a esta Entidad registro fotográfico de las adecuaciones realizadas, en el cual se evidencie el retiro definitivo de la tubería ubicada en la fachada del establecimiento.

Lo anterior sin perjuicio de que la Secretaría Distrital de Ambiente realice las acciones técnicas y jurídicas por el incumplimiento a la normatividad ambiental vigente, con el fin de que se cumpla con las obligaciones ambientales contempladas en la misma. El incumplimiento de dichas

obligaciones dará lugar a la imposición de medidas preventivas, sanciones y medidas compensatorias consagradas en los artículos 36, 40 y 31, respectivamente de la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024.

Atentamente,



CARLOS ARTURO ALVAREZ MONSALVE
SUBDIRECCION DEL RECURSO HIDRICO

Proyectó: MOYRA CRISTINA GAMBOA CARDENAS

Revisó: JUAN CARLOS ARIZA PORRAS

FREDY LEANDRO MONROY POLANIA

Aprobó: CARLOS ARTURO ALVAREZ MONSALVE